

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHOFITA S.A. CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete días del mes de abril del año dos mil diez y ocho siendo las diez y ocho horas, en el domicilio fiscal de la compañía, ubicada en la Ciudadela CONJ. RES. BEATA MERCEDES MOLINA Manzana 36, solar 36. Se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **CHOFITA S.A.** con la concurrencia de las siguientes personas:

1. La señora **Consuelo de Lourdes Sánchez Aldaz**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas Acciones ordinarias y nominativas de **UN** dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a de Cuatrocientos votos;
2. La señora **Cinthia Sánchez Osorio**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas Acciones ordinarias y nominativas de **UN** Dólar de los Estados Unidos América cada una, con derecho a Cuatrocientos votos

Preside la sesión el señor **José Ignacio Núñez Monar** en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como secretario Ad-hoc de la junta la señora **Solange Abigail Aldás Pincay** en su calidad de Gerente de la Compañía, la moción que es aprobada por unanimidad quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

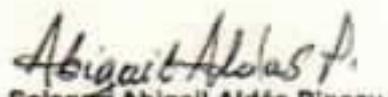
1. Conocer y resolver sobre la presentación de los ajustes realizados a los Estados Financieros correspondiente el Ejercicio Económico 2017
2. El Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo en Efectivo consolidados al 31 de Diciembre del año 2017.
3. Autorizar a la Señora **Solange Abigail Aldás Pincay** en su calidad de Gerente de la Compañía, para que suscriba la correspondiente acta.

Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión, se elabora la lista de asistentes y se aprueba el orden del día.

La Junta en forma unánime resuelve aprobar la presentación de los Estados Financieros en **NIIF PARA PYMES. (BALANCE)** la cual autoriza para que represente en calidad de Comisario al Sr CPA Carlos A. Briones Pepper. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, por los señores accionista y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la misma. Con lo cual se levanta la sesión siendo las diez horas cuarenta.- F) Presidente de la Junta, F) Secretario Ad-hoc de la Junta - Certifico que la presente acta es fiel copia de su original. Abril 17 del dos mil diez y ocho

Lo Certifico-


Solange Abigail Aldás Pincay
Secretario Ad- Hoc